



# MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## ACUERDO MINISTERIAL No. 4222-2022

Guatemala, 29 de diciembre de 2022

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

### CONSIDERANDO:

Que conforme a la Constitución Política de la República de Guatemala es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. La educación tiene como fin primordial, el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad cultural, nacional y universal.

### CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Nacional establece que la Educación en Guatemala es un derecho inherente a la persona humana, tienen al educando como centro y sujeto del proceso educativo, por lo que es una obligación del Estado propiciar y facilitar la educación de los habitantes sin discriminación alguna, garantizando el desarrollo integral de todo ser humano y el conocimiento de la realidad del país. Asimismo, establece que los centros educativos públicos funcionan con el ciclo y calendario escolar, así como las jornadas establecidas, para proporcionar a los estudiantes una educación que responda a los fines de la ley, su reglamento, las demandas sociales y las características regionales del país. Son obligaciones de los educadores que participan en el proceso educativo, cumplir con los calendarios y horarios de trabajo docente.

### CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer el Calendario Escolar para regular todas las actividades del Subsistema de Educación Escolar, en todos sus niveles, ciclos, grados, etapas y planes; durante el Ciclo Escolar 2023, para su cumplimiento en los centros educativos públicos, bajo las diferentes modalidades de entrega educativa, por lo que es necesario emitir la disposición legal correspondiente, la cual es de estricto interés del Estado.

### POR TANTO:

En el ejercicio de las funciones que le confieren los Artículos 71, 72, 76 y 194, literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 23 y 27 literales a), f) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 114-97 del Congreso de la República; 10, 11, 23, 25, 28 y 29 de la Ley de Educación Nacional, Decreto número 12-91 del Congreso de la República de Guatemala; 1, 2 y 19 del Acuerdo Gubernativo número 225-2008 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación; Acuerdos del Ministerio de Educación números 1600-2022 y 3390-2022 y Acuerdos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social números 158-2022 y 238-2022.

### ACUERDA:

#### ESTABLECER EL CALENDARIO ESCOLAR 2023 PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**ARTÍCULO 1.** Aprobar el calendario 2023 del Subsistema de Educación Escolar, para su cumplimiento en los centros educativos públicos autorizados por el Ministerio de Educación en todos los niveles y diferentes modalidades de entrega educativa.

**ARTÍCULO 2.** Para realizar las actividades durante el Ciclo Escolar 2023, los centros del Sistema Educativo Nacional, deben considerar lo establecido en los Acuerdos del Ministerio de Educación números 1600-2022 y 3390-2022 y Acuerdos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social números 158-2022 y 238-2022.

**ARTÍCULO 3.** La función del Calendario Escolar 2023 es orientar y organizar las actividades técnicas y administrativas propias para cada Centro Educativo del Sector Público, correspondientes al ciclo escolar, por lo que se establece de la forma siguiente:

ENERO		
1.	Toma de posesión del personal que corresponda, en los centros educativos.	3 de enero

2.	Reanudación de actividades del personal administrativo en centros educativos, plan diario, anual y semestral.	16 de enero
3.	Reanudación de actividades del personal administrativo en centros educativos, plan fin de semana, anual y semestral.	21 de enero
<b>FEBRERO</b>		
4.	Toma de posesión del personal que corresponda, en los centros educativos.	1 de febrero
5.	Inicio del periodo lectivo en todos los niveles y modalidades; plan diario, anual y semestral.	15 de febrero
6.	Continuación de la inscripción en el Sistema de Registros Educativos –SIRE- y actualización de datos (Remozamientos, tecnología en el aula, equipo de cómputo y otros).	15 de febrero al 31 de mayo
7.	Entrega de la organización y planificación del ciclo escolar, en todos los centros educativos.	Del 15 al 17 de febrero
8.	Periodo extraordinario para el registro de centros educativos que cuentan con resolución de autorización, pendientes de asignación de código para laborar durante el ciclo escolar 2023.	Del 15 de febrero al 15 de marzo
9.	Integrar el Comité Escolar de Gestión de Riesgo en los centros educativos, Acuerdo Ministerial número 247-2014 de fecha 23 de enero de 2014 y designar al encargado de Salud Escolar y la Comisión de Prevención y Atención, Acuerdo Ministerial número 3-2021 de fecha 4 de enero de 2021.	Del 15 de febrero al 15 de marzo
10.	Elaboración y/o actualización del «Plan de Seguridad Escolar», en cada centro educativo, Acuerdo Ministerial número 247-2014 de fecha 23 de enero de 2014, con base en la Guía de Gestión de Riesgo para centros educativos y espacios de aprendizaje incluyendo el Plan de Emergencia, Acuerdo Ministerial número 1600-2022 del Ministerio de Educación.	Del 15 de febrero al 15 de marzo
11.	Inicio del periodo lectivo en todos los niveles y modalidades; plan fin de semana, anual y semestral.	18 de febrero
12.	Inauguración del ciclo escolar en todos los niveles y modalidades; plan diario, anual y semestral.	20 de febrero
13.	Día Internacional de la Lengua Materna	21 de febrero
14.	Inauguración del ciclo escolar en todos los niveles y modalidades; plan fin de semana, anual y semestral.	25 de febrero
15.	Primera reunión de padres de familia como primeros formadores en la educación de sus hijos.	28 de febrero
16.	Autorización de excursiones escolares, según Acuerdo Ministerial número 1345-1965 de fecha 2 de septiembre de 1965, Reglamento de Excursiones Escolares.	De febrero a junio
<b>MARZO</b>		
17.	Organización, creación y conformación de Gobiernos Escolares de los centros educativos de los Niveles de Educación Preprimaria, Primaria y Media en todas las modalidades de entrega educativa; Acuerdo Ministerial número 1745-2000 del 7 de diciembre del 2000.	1 de marzo al 31 de mayo
18.	Registro de estudiantes para la Evaluación Graduandos 2023.	Del 1 de marzo al 17 de abril
19.	Realización de juegos deportivos escolares nacionales.	Del 1 de marzo al 30 de noviembre
20.	Evaluación de la primera oportunidad de recuperación, para los estudiantes de centros educativos; plan diario, anual y semestral, plan fin de semana anual y semestral; según Acuerdo Ministerial número 3956-2022 de fecha 06 de diciembre de 2022.	Del 6 al 11 de marzo
21.	Aplicación de la evaluación diagnóstica inicial a estudiantes de primer grado primaria.	Del 6 al 17 de marzo
22.	Fecha a consignar en el cierre de pensum con proceso de recuperación para carreras autorizadas en plan diario anual y semestral.	10 de marzo
23.	Fecha a consignar en el cierre de pensum con proceso de recuperación para carreras autorizadas en plan fin de semana.	11 de marzo

24.	Registro en el SIRE de los resultados de evaluación de recuperación, correspondientes a plan diario, anual, semestral; plan fin de semana, anual y semestral.	Del 11 al 19 de marzo
25.	Entrega del «Plan de Seguridad Escolar» a los profesionales que ejercen funciones de Supervisión Educativa.	Del 16 al 22 de marzo
26.	Entrega de cuadros de evaluación de recuperación de estudiantes a los profesionales que ejercen funciones de Supervisión Educativa; plan diario anual, semestral y plan fin de semana, anual y semestral.	Del 18 al 26 de marzo
27.	Evaluación de segunda oportunidad de recuperación, para los estudiantes de centros educativos; plan diario anual y semestral, plan fin de semana anual y semestral; según Acuerdo Ministerial número 3956-2022 de fecha 06 de diciembre de 2022.	Del 20 al 31 de marzo
28.	Fecha a consignar en el cierre de pensum con proceso de recuperación para carreras autorizadas en plan fin de semana, anual y semestral.	26 de marzo
29.	Fecha a consignar en el cierre de pensum con proceso de recuperación para carreras autorizadas en plan diario, anual y semestral.	31 de marzo
<b>ABRIL</b>		
30.	Asueto oficial por Semana Santa para los trabajadores del Ministerio de Educación.	Del 3 al 9 de abril
31.	Registro en el SIRE de los resultados de evaluación de recuperación de la segunda oportunidad, correspondientes a plan diario, anual y semestral; plan fin de semana, anual y semestral.	Del 10 al 16 de abril
32.	Entrega de cuadros de evaluación de recuperación de estudiantes a los profesionales que ejercen funciones de supervisión educativa, plan diario, anual y semestral; plan fin de semana, anual y semestral.	Del 17 al 23 de abril
33.	Primer simulacro de evacuación de acuerdo con el Plan de Seguridad Escolar, establecido en el marco del Acuerdo Ministerial número 247-2014 «Sistema de Gobernanza en la Gestión de Riesgo y Desastres para la Seguridad Escolar», en todos los centros educativos.	18 de abril
34.	Lanzamiento del séptimo certamen de Gobiernos Escolares y toma de posesión.	19 de abril
35.	Los profesionales que ejercen funciones de Supervisión Educativa entregan a las Direcciones Departamentales de Educación, los cuadros de recuperación.	Del 24 al 28 de abril
<b>MAYO</b>		
36.	Día Internacional del Trabajo	1 de mayo
37.	Último día para presentar expediente de solicitud de equivalencias de estudios en las Direcciones Departamentales de Educación.	2 de mayo
38.	Día de la Madre	10 de mayo
39.	Aplicación de la evaluación muestral TER 2023 (tercero básico).	Del 17 de mayo al 30 de septiembre
40.	Aplicación de la Evaluación Graduandos 2023.	Del 17 de mayo al 30 de septiembre
41.	Entrega del informe inicial de adecuaciones curriculares.	26 de mayo
42.	Último día para inscripciones ordinarias en el SIRE, de todos los niveles y modalidades de entrega educativa, incluyendo plan diario; plan fin de semana, anual y semestral.	31 de mayo
43.	Último día para confirmación de la matrícula escolar y los registros educativos en el SIRE, plan diario y plan fin de semana, anual y semestral.	31 de mayo
<b>JUNIO</b>		
44.	Segunda reunión de padres de familia como primeros formadores en la educación de sus hijos.	1 de junio
45.	Aplicación de la evaluación diagnóstica intermedia I a estudiantes de primer grado del Nivel de Educación Primaria.	Del 5 al 16 de junio
46.	Día del Padre	17 de junio
47.	Finalización de clases del primer semestre plan fin de semana.	17 y 18 de junio

48.	Finalización de clases del primer semestre, plan diario.	21 de junio
49.	Día del Maestro	25 de junio
50.	Receso de medio año.	Del 26 junio al 3 de julio
51.	Día del Ejército	30 de junio
<b>JULIO</b>		
52.	Evaluaciones finales para centros educativos plan diario semestral y plan fin de semana semestral.	Del 4 al 9 de julio
53.	Registro en el SIRE de los resultados de la evaluación final del primer semestre, plan diario y plan fin de semana semestral.	Del 10 al 16 de julio
54.	Inscripción y actualización de datos de los estudiantes, segundo semestre, plan diario semestral y plan fin de semana semestral.	Del 17 de julio al 13 de agosto
55.	Cierre del ciclo lectivo en todos los niveles y modalidades, plan diario semestral.	14 de julio
56.	Cierre del ciclo lectivo en todos los niveles y modalidades, plan fin de semana semestral.	16 de julio
57.	Los directores de los centros educativos entregan papelería de fin de ciclo a los profesionales que ejercen funciones de supervisión educativa, plan diario y plan fin de semana, semestral.	Del 17 al 23 de julio
58.	Aniversario del Ministerio de Educación	18 de julio
59.	Evaluaciones de recuperación, única oportunidad, del primer semestre en centros educativos, plan diario y plan fin de semana semestral.	Del 24 al 30 de julio
60.	Registro en el SIRE de los resultados de evaluación de recuperación, plan diario y plan fin de semana, semestral.	Del 31 de julio al 6 de agosto
<b>AGOSTO</b>		
61.	Inicio de clases del segundo semestre, plan diario.	1 de agosto
62.	Inicio de clases del segundo semestre, plan fin de semana.	5 de agosto
63.	Segundo simulacro de evacuación de acuerdo con el Plan de Seguridad Escolar, establecido en el marco del Acuerdo Ministerial 247-2014 «Sistema de Gobernanza en la Gestión de Riesgo y Desastres para la Seguridad Escolar», en todos los centros educativos de todos los niveles y modalidades de entrega educativa, incluyendo plan fin de semana anual.	Del 7 al 10 de agosto
64.	Los directores de centros educativos plan diario y plan fin de semana, semestral; entregan papelería de recuperación a los profesionales que ejercen funciones de supervisión educativa.	Del 7 al 13 de agosto
65.	Día Internacional de los Pueblos Indígenas	9 de agosto
66.	Los profesionales que ejercen funciones de supervisión educativa entregan cuadros de resultados de fin de ciclo y recuperación, plan diario y plan fin de semana, semestral; a las Direcciones Departamentales de Educación.	Del 14 al 18 de agosto
67.	Registro para la evaluación extemporánea de graduandos 2023.	Del 16 al 31 de agosto
<b>SEPTIEMBRE</b>		
68.	Aplicación de la evaluación nacional de lectura y matemática para primer grado del Nivel de Educación Primaria.	Del 1 septiembre al 10 de noviembre
69.	Día de la Independencia de Guatemala	15 de septiembre
70.	Aplicación de la evaluación diagnóstica intermedia II a estudiantes de primer grado del nivel de educación primaria.	Del 18 al 22 de septiembre
71.	Aplicación de la evaluación extemporánea de graduandos 2023.	Del 18 septiembre al 13 de noviembre
72.	Evaluaciones finales para estudiantes graduandos con práctica supervisada, plan diario y fin de semana, anual.	Del 20 al 29 de septiembre
73.	Conmemoración de la promulgación de la Ley de Alimentación Escolar.	26 de septiembre
<b>OCTUBRE</b>		
74.	Día del Niño	1 de octubre

75.	Inicia la práctica supervisada para estudiantes graduandos, de todas las modalidades de entrega educativa.	2 de octubre
76.	Inicia la entrega de expedientes a los profesionales que ejercen funciones de supervisión educativa, para la impresión de títulos y diplomas de estudiantes graduandos a nivel nacional.	3 de octubre
77.	Día Internacional del Docente	5 de octubre
78.	Tercer simulacro de evacuación de acuerdo al Plan de Seguridad Escolar, establecido en el marco del Acuerdo Ministerial número 247-2014 «Sistema de Gobernanza en la Gestión de Riesgo y Desastres para la Seguridad Escolar», en todos los centros educativos de todos los niveles y modalidades.	Del 10 al 16 octubre
79.	Día de la Revolución de 1944	20 de octubre
80.	Realización del VII Certamen Nacional 2023 de Gobiernos Escolares.	Del 24 al 26 de octubre
81.	Entrega de informe final de adecuaciones curriculares.	27 de octubre
<b>NOVIEMBRE</b>		
82.	Día de Todos los Santos	1 de noviembre
83.	Reconocimiento y premiación a los Gobiernos Escolares seleccionados en el VII Certamen 2023 a nivel departamental a cargo de cada DDEDUC.	Del 2 al 10 de noviembre
84.	Registro en el SIRE de los resultados de evaluación de estudiantes graduandos, plan diario y fin de semana, anual.	Del 8 al 12 de noviembre
85.	Fecha a consignar en el cierre de pensum de graduandos para carreras autorizadas en plan diario y fin de semana anual.	Del 10 al 12 de noviembre
86.	Entrega de papelería de fin de ciclo de estudiantes graduandos del plan diario y plan fin de semana, anual; a los profesionales que ejercen funciones de supervisión educativa.	Del 13 al 19 de noviembre
87.	Entrega de papelería de fin de ciclo de estudiantes graduandos del plan diario y plan fin de semana, anual; de los profesionales que ejercen funciones de supervisión a las Direcciones Departamentales de Educación	Del 20 al 24 de noviembre
88.	Evaluación de fin de ciclo escolar para plan diario y fin de semana, anual y semestral, incluyendo estudiantes graduandos sin práctica supervisada.	Del 25 al 30 de noviembre
89.	Último día de clases, plan fin de semana, anual y semestral.	26 de noviembre
90.	Fecha a consignar en el cierre de pensum de graduandos para carreras autorizadas en plan fin de semana, anual y semestral.	26 de noviembre
91.	Registro en el SIRE de los resultados de evaluación de todos los niveles educativos, plan diario, anual y semestral y plan fin de semana, anual y semestral.	Del 29 de noviembre al 5 de diciembre
92.	Último día de clases, plan diario, anual y semestral.	30 de noviembre
93.	Recepción inicial de expedientes para equivalencias en las Direcciones Departamentales de Educación.	30 de noviembre
94.	Formación de comisiones (evaluación, finanzas, disciplina, entre otras) y asignación de grados en los centros educativos, para el ciclo escolar 2024.	30 de noviembre
95.	Fecha a consignar en el cierre de pensum de graduandos sin práctica para carreras autorizadas en plan diario y fin semana, anual y semestral.	Del 30 de noviembre al 3 de diciembre
<b>DICIEMBRE</b>		
96.	Registro en el SIRE de la inscripción ordinaria 2024 para estudiantes de reingreso (con código) y extraordinaria de primer ingreso (sin código), en centros educativos de todos los niveles y modalidades de entrega educativa.	Del 1 al 15 de diciembre
97.	Entrega de papelería de fin de ciclo de todos los niveles educativos, plan diario y plan fin de semana, anual; plan diario y plan fin de semana, semestral; a los profesionales que ejercen funciones de supervisión educativa.	Del 4 al 10 de diciembre

98.	Evaluaciones de recuperación para todos los niveles y modalidades educativas, plan diario y plan fin de semana, anual, plan diario y plan fin de semana, semestral; graduandos plan diario y fin de semana, semestral.	Del 6 al 10 de diciembre
99.	Fecha a consignar en el cierre de pensum de graduandos con proceso de recuperación para carreras autorizadas en plan diario y fin de semana, anual y semestral.	Del 8 al 10 de diciembre
100.	Registro en el SIRE de los resultados de evaluación de recuperación de todos los niveles y modalidades, plan diario y plan fin de semana, anual; plan diario y plan fin de semana, semestral; graduandos plan diario y fin de semana, semestral.	Del 11 al 13 de diciembre
101.	Entrega de papelería de recuperación de estudiantes graduandos del plan diario y plan fin de semana, anual; a los profesionales que ejercen funciones de supervisión educativa.	Del 11 al 15 de diciembre
102.	Entrega de papelería de fin de ciclo de todos los niveles educativos, plan diario y plan fin de semana, anual; plan diario y plan fin de semana, semestral; de los profesionales que ejercen funciones de supervisión educativa a las Direcciones Departamentales de Educación.	Del 11 al 15 de diciembre
103.	Cierre del período lectivo en todos los centros educativos plan diario, anual y semestral; plan fin de semana, anual y semestral.	15 de diciembre

**ARTÍCULO 4.** Es responsabilidad de las Direcciones Departamentales de Educación velar por el cumplimiento del Calendario Escolar al que se refiere el presente Acuerdo, debiendo para el efecto, coordinar y supervisar en su jurisdicción la observancia de las actividades, en las fechas que se establecen en el Artículo 3.

**ARTÍCULO 5.** Cada Dirección Departamental de Educación deberá asegurar el cumplimiento de los 180 días efectivos mínimos de clases establecidos en el Artículo 58 del Acuerdo Gubernativo Número M. de E. 13-77 de fecha 7 de noviembre de 1977, Reglamento de la Ley de Educación Nacional.

**ARTÍCULO 6.** Los Centros educativos públicos de todos los niveles y modalidades, deberán sujetarse a las disposiciones reguladas en el presente Acuerdo.

**ARTÍCULO 7.** Los casos no previstos serán resueltos por el Despacho Ministerial, quien podría delegar esta responsabilidad en las Direcciones que estime oportunas.

**ARTÍCULO 8.** El presente Acuerdo entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE.

*Claudia Patricia Ruiz Caspola de Estrada*  
 CLAUDIA PATRICIA RUIZ CASPOLA DE ESTRADA



LAS VICEMINISTRAS DE EDUCACIÓN

*Edna Leticia Portales Solval de Nuñez*  
 EDNA LETICIA PORTALES SOLVAL DE NUÑEZ



*María del Rosario Balcárcel Miñó*  
 MARÍA DEL ROSARIO BALCÁRCEL MIÑÓ



*Carmelina Espantzay Serech de Rodríguez*  
 CARMELINA ESPANTZAY SERECH DE RODRÍGUEZ



*Wilma Lorena León Oliva de Hernández*  
 WILMA LORENA LEÓN OLIVA DE HERNÁNDEZ

